



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2015.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 822/96 de la creación del "Laboratorio de Bioestratigrafía" de la Sede Comodoro Rivadavia y las notas entradas a la FCN. N°s. 2511/15, 2515/15, y

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado un plazo de 6 (seis) años a los efectos de que las actuales unidades de investigación se adecuen a la Ordenanza C.S. N° 131.

Que desde el fallecimiento del su Director Dr. Eduardo Aldo Musacchio, no se ha registrado actividad en el mencionado expediente.

Que en la R.CAFCN. N° 325/87 de creación del Laboratorio no figura la designación de sus integrantes.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

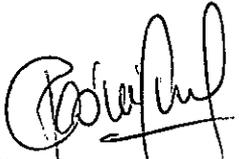
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Designar Ad-honorem a partir del 01/08/2015 y por 4 (cuatro) años a los miembros del Comité Directivo del "**Laboratorio de Bioestratigrafía**" de acuerdo a lo establecido en el punto 4° del anexo I de la Ordenanza C.S. N° 131, según se detalla:

Nombre y Apellido	DNI
Dra. Patricia Silvina Vallati	13.461.175
Geol. Gabriel Andrés Casal	29.239.385
Geol. Andrea De Sosa Tomas	28.603.599

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al Expediente FCN. N° 822/96, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 415/15.-**

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.